



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

---

# EDICTO

**D. GREGORIO TOSAL GONZALO (EXP. 5206)** tiene en trámite solicitud para la obtención de Licencia Ambiental para el ejercicio de la actividad de CENTRO DE RECEPCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS (como planta de transferencia) Y DESCONTAMINACIÓN DE VEHÍCULOS FUERA DE USO en CALLE GARCILASO DE LA VEGA, PARCELA 3.2 SEGREGADA, POLÍGONO INDUSTRIAL "BENAVENTE II" de esta ciudad. Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y demás disposiciones concordantes y complementarias, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones pertinentes, en el plazo de **VEINTE DÍAS**, a contar desde el siguiente a la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

El expediente se halla a disposición del público en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

Benavente, 31 de mayo de 2011.

EL ALCALDE  
EN FUNCIONES,

Saturnino Mañanes García